



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL JACXSENS DIRK		Tipo Persona Física
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.		DERECHOS DE VOTO 102.220.823
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ARRONIZ MORERA DE LA VALL JAVIER		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
MANDATARIO VERBAL			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

El plan retributivo consiste en la entrega de opciones sobre acciones del emisor (el "Plan de Opciones"). El objeto del Plan de Opciones, cuya fecha de inicio es el 1 de enero de 2009, es la concesión de opciones gratuitas sobre acciones ordinarias a consejeros y directivos, actuales o futuros, tanto del emisor como de las sociedades de su grupo, en el sentido recogido por el artículo 42.1 del Código de Comercio.

D. Dirk Jacxsens prestó su consentimiento al acuerdo de concesión de opciones con fecha 15 de diciembre de 2009.

Cada opción dará derecho a D. Dirk Jacxsens, a su elección, a:

- i) Adquirir una acción del emisor a su valor de cotización el día 24 de junio de 2009 (6,25€); o a
- ii) Percibir la diferencia en efectivo entre el precio de ejercicio establecido en el apartado i) anterior y el valor de cotización de la acción del emisor en la fecha de ejercicio correspondiente.

El periodo establecido para el ejercicio de las opciones está comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre del 2016.

A la fecha de la presente comunicación, el porcentaje de participación del directivo en el conjunto del plan asciende al 3,46%.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ARRONIZ MORERA DE LA VALL JAVIER

En MADRID a 18 de diciembre de 2009



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input checked="" type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	--	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Opciones sobre acciones del emisor.

Las opciones sobre acciones no serán transmisibles salvo en el supuesto de fallecimiento del directivo, en cuyo caso éstas serán transmisibles a las personas que hubiese designado el directivo, de acuerdo con los términos y condiciones del Plan de Opciones y del contrato de concesión de las mismas.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado Importe:
 Por determinar

6,25€ se corresponde con el precio de cotización de la acción del emisor el día 24 de junio de 2009, que tiene la consideración de fecha de referencia a los efectos de lo previsto en el plan de opciones y en el contrato de concesión formalizado con el directivo.

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado
 Por determinar 3. Descripción:

El valor de las acciones a recibir por el beneficiario del plan retributivo o, en su caso, el importe resultante de la liquidación por diferencias, dependerá de la cotización de las acciones en la fecha de ejercicio de las opciones (Ver arriba "Denominación y descripción del sistema retributivo objeto de esta comunicación").

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

Una vez que el beneficiario haya ejercitado las opciones, éste, a su elección, deberá recibir o las acciones del emisor, o la diferencia entre el valor de referencia y el valor de cotización en la fecha de ejercicio de las opciones, en el plazo de 10 días hábiles bursátiles a contar desde la fecha de ejercicio de las opciones.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

No aplicable



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
Opciones sobre acciones	45.000	0,044	A Entregar						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ARRONIZ MORERA DE LA VALL JAVIER

En MADRID a 18 de diciembre de 2009

